Leonor Hernandez Sanchez

De: Leonor Hernandez Sanchez
Enviado el: miércoles, 25 de junio de 2025 5:37 p. m.
Para: Samuel Corredor
Asunto: Aprobacion SS_136 MR 4 Encuentro Comunitario - D. Familias y Comunidades
Datos adjuntos: 136.0 - PRESUPUESTO_FINAL.pdf

Buenas tardes Samuel

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **No. SS 136 Encuentro Comunitario - D. Familias y Comunidades,** se aprueba:

Ítems previsto en el tarifario:

Valor Neto:	$400.190
IVA	$76.036
Total:	**$476.226**

Estos ítems se encuentran descritos en el tarifario según oferta económica

Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 16:29
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: SS_136 MR 4 SS 136 Encuentro Comunitario - D. Familias y Comunidades

Buenas tardes,

Te envío presupuesto para validación y aprobación.

El mar, 17 jun 2025 a las 12:24, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Samuel
>
> Adjunto envío SS 136 Encuentro Comunitario - D. Familias y Comunidades, a realizarse el día 27 de junio en Santa Ana - Magdalena, para su respectivo tramite
>
> Quedo atenta del presupuesto para la aprobación
>
> Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

De: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:09
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Evento: INICIAL Formato_SS_136 MR 4

Para tu tramite,

Ya se encuentran cargados los documentos en la carpeta correspondiente.

Recuerden que si hay lugar a modificaciones deben ser enviadas primero a solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co para actualizar la herramienta de seguimiento.

Gracias,

Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA.**

De: Mauricio Ignacio Espinal Vargas <Mauricio.Espinal@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 10:05
Para: Solicitudes Eventos 2025 <Solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co>
Cc: Sarai Lagos Archila <Sarai.Lagos@icbf.gov.co>
Asunto: Fw: SOLICITUD ÓRDENES SERVICIO DE REFRIGERIOS.

Buenos Dias

Envío nuevamente la solicitud de servicio del Municipio de santa ana en magdalena corregido,

Cordialmente

Mauricio Ignacio Espinal Vargas
Contratista
Dirección de Familias y Comunidades
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 17:40
Para: Mauricio Ignacio Espinal Vargas <Mauricio.Espinal@icbf.gov.co>
Cc: Sarai Lagos Archila <Sarai.Lagos@icbf.gov.co>; Jaime Andres Saavedra Mendoza <Jaime.Saavedra@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ÓRDENES SERVICIO DE REFRIGERIOS.

Buenas tardes,

El Excel del evento de Santa Ana no abre correctamente por favor validar y volver a enviar.

Los demás eventos ya fueron asignados al referente encargado.

Gracias,

Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida

de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"